

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

## HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A., en reunión celebrada el 25 de febrero de 2015, ha acordado distribuir entre los accionistas de Adveo Group International, S.A., a cuenta de dividendos del ejercicio 2014, la cantidad de 0,14 euros brutos por acción.

Sobre la citada cantidad se practicará la retención fiscal que resulte aplicable en el momento del pago.

El importe líquido será satisfecho a los accionistas de Adveo Group International, S.A. a partir del día 23 de marzo de 2015.

Este pago se hará efectivo a través del Banco Santander de conformidad con los procedimientos establecidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A..

En esa fecha la acción cotizará ya ex - dividendo.

Madrid, a 25 de febrero de 2015.  
El Consejo de Administración.